

EXPEDIENTE N.º. 2501672

FECHA DE INFORME: 29/11/2023

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD (SIC)
INFORME FINAL
DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL SELLO**

Denominación del programa formativo	GRADUADO/A EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
Institución	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (URV)
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
Modalidad (es) en la que se imparte el programa en el centro.	PRESENCIAL

El Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa educativo evaluado es un certificado concedido a una universidad en relación con un programa/centro evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación de éste, a partir del dossier de documentación aportado por la institución de educación superior respecto al programa/centro evaluado.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN: ACREDITACIÓN NACIONAL

El programa formativo ha renovado su acreditación a través de la Agencia [AQU](#) en el 2020.

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

Estándar:

Las personas **egresadas del programa/centro evaluado han alcanzado** el tipo de resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del programa/centro evaluado desde una perspectiva global.

Directriz 8.1. El tipo de resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios tomado como muestra en el proceso de evaluación **incluyen** los establecidos por la agencia internacional de calidad para la acreditación del sello en el ámbito del centro evaluado y son **adquiridos** por todos/as sus egresados/as.

VALORACIÓN DE CRITERIO:

A	B	C	D	No aplica
	X			

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han consultado las siguientes evidencias:

- ✓ *Informe de autoevaluación*
- ✓ *Informe de cómo se están atendiendo las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación final del sello.*
- ✓ *Informe sobre la evolución del plantel de profesorado del programa formativo evaluado en los últimos 6 años.*

Una vez analizadas estas evidencias, se afirma que:

No se han modificado ni los contenidos, ni las actividades ni los sistemas de evaluación de las asignaturas que se seleccionaron para demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia internacional en la evaluación de la obtención del sello previa.

Cuando se concedió el sello a este programa, se emitieron las siguientes **recomendaciones**:

Respecto al criterio 1. Organización y desarrollo, se recomienda:

- *Más asignaturas técnicas impartidas en inglés:*
- *Actas de mecanismos de coordinación:*

Respecto al criterio 2. Información y Transparencia, se recomienda:

- *Revisar los enlaces a guías docentes en inglés y catalán.*
- *Resumen de indicadores en formato más entendible.*

Respecto al criterio 3. SIGQ, se recomienda:

- *No se contempla la satisfacción del PAS.*
- *Baja respuesta (también se comenta en informe de certificación del SIGQ)*

Respecto al criterio 4. Personal académico, se recomienda:

- *Incrementar sexenios de investigación (también, se comenta en informe de certificación del SIGQ).*

Respecto al criterio 5. Personal de apoyo, se recomienda:

- *Se echa en falta laboratorios con temas de alta tensión.*
- *Conveniente dejar la orientación para cursos superiores.*
- *Movilidad escasa*

Respecto al criterio 6. Resultados de aprendizaje, se recomienda:

- *Valoración baja en formación práctica, liderazgo e idiomas.*

Respecto al criterio 7. Satisfacción y rendimiento, se recomienda:

- *Rediseñar la oferta.*
- *¿Se mantiene una tasa de abandono estable?*

Se han puesto medidas para atender estas recomendaciones. No obstante, se mantiene una oportuna de mejora al final del informe.

En la evolución del **plantel de profesorado** del programa formativo evaluado en los últimos 6 años se observa lo siguiente:

- Ha disminuido el número de profesorado funcionario de 47 a 33, La universidad justifica esta situación por un cambio en la gestión del profesorado, que pasa de contratar funcionarios a contratar personal fijo (lectores) e indica que en 3 años se aumentará el profesorado en unas 12 plazas en el centro.

- Se ha incrementado el número de sexenios de 122 a 142.
- Se ha incrementado el número de quinquenios de 242-247.
- Durante la concesión del sello el profesorado del programa formativo ha llevado a cabo proyectos y colaboraciones con el tejido productivo. Estas colaboraciones incluyen proyectos en empresas.
- La obtención del sello ha modificado la percepción del profesorado sobre la metodología y la docencia impartida, su preparación y la valoración de su docencia, es lo que opina el 33% del 30% del profesorado que ha participado en la encuesta en la que se le ha preguntado sobre este punto.

En conclusión, el criterio se **alcanza con recomendaciones**, cuyos aspectos de mejora se recogen al final del informe.

Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EVALUADO

Estándar:

El centro evaluado cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del mismo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DE CRITERIO

A	B	C	D	No aplica
	X			

JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Para analizar el cumplimiento del presente criterio se han analizado las siguientes evidencias:

- ✓ *Informe sobre la inserción laboral/empleabilidad del programa evaluado.*
- ✓ *Informe de satisfacción de personas egresadas del programa evaluado.*
- ✓ *Informe ejecutivo sobre las acciones de difusión de la obtención del sello y su impacto del programa evaluado.*

Una vez analizadas estas evidencias, se afirma que:

La distribución del **género** de las personas egresadas y su **tipo de inserción laboral**, en prácticas o en puestos profesionales, identificando el **país**, es la siguiente: de las 68 encuestadas en los años 2017, 2020 y 2023, se observa un incremento de ocupación en puestos profesionales en España del 92,2 al 100%. La universidad indica que no es posible desagregar por género la inserción laboral ni obtener otra información, por lo que se remite a la recomendación 1 al final de este informe.

La **satisfacción de los/as de tutores/as externos/as, de los 43 convenios evaluados**, con el nivel de conocimiento y de desempeño de los/as estudiantes egresados/as del curso académico 2022/23 es positiva (8,73).

En el informe de **satisfacción de 21 personas egresadas**, que han cumplimentado la encuesta entre el período 2017/21, se observa un incremento de 6,8 a 8,8 en la valoración global de satisfacción, pero no se analiza la percepción de cómo la obtención del sello por parte del programa educativo ha favorecido a la finalización de sus estudios y si han mejorado sus expectativas de futuro, por lo que se remite a la recomendación 2 al final de este informe.

En el informe ejecutivo sobre las **acciones de difusión** se indican los canales de difusión de la obtención del sello, que se han utilizado, como, por ejemplo, página web, noticias, foros, jornadas, que se han dirigido a estudiantes, egresados/as hasta la sociedad en general, y se informa que ha impactado en la percepción del profesorado de la obtención del sello internacional en la metodología y docencia impartida, su preparación y la valoración de su docencia.

MOTIVACIÓN:

Obtención del sello	Obtención del sello Con prescripciones	Denegación sello
X		

Este programa se presenta a la renovación de la obtención del sello. Este programa educativo cuenta con la concesión del sello desde el día 15/07/2016.

RECOMENDACIONES

Relativas al Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD

- ✓ Diseñar acciones que permitan mejorar la tasa de respuesta o la participación en encuestas para todo tipo de indicadores.

Relativas al Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL CENTRO EVALUADO

- ✓ Reforzar las acciones que favorecen:
 - la obtención de información de la empleabilidad por género
 - el análisis de la percepción de cómo la obtención del sello por parte del programa educativo ha mejorado la percepción por parte del estudiantado.

Periodo por el que se concede el sello

Del 16 julio de 2022 al 15 de julio de 2028

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023



Firma del Presidente